

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho hoy 2 de julio de 2023 informando que la parte demandante allega poder.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Reconoce personería
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco de Bogotá Nit 86000296-4
Cesionaria:	Patrimonio Autónomo FC Cartera Banco de Bogotá -QNT NIT 830.053.994-4
Demandado:	Víctor Manuel Lascarro Mejía CC 1.120.367.060
Radicado:	630014003007-2017-00269-00

Dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede se reconoce personería al abogado WILSON CASTRO MANRIQUE, para representar a la ejecutante cesionaria Patrimonio Autónomo FC-Cartera Banco de Bogotá III- QNT, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido por su representante legal.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 132 DEL 3 DE AGOSTO DE 2023**

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **234f3accdd00b7ac79815fd22c06ab7ede69aa9c460c7ea01e47d843445a7aea**

Documento generado en 29/07/2023 09:56:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>